



**Nombre del alumno:** Karla Guadalupe Mérito Gómez.

**Nombre del tema:** Ensayo Declaración Alma – Ata.

**Nombre de la materia:** Enfermería comunitaria.

**Nombre del profesor:** Licenciada. Leidy Diana Estrada García

**Nombre de la licenciatura:** Enfermería.

**Cuatrimestre:** 7º

**Parcial:** I

La salud, desde un enfoque integral, representa un estado de bienestar físico, mental y social, y no simplemente la ausencia de enfermedad. Este concepto, adoptado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1948, cobra especial relevancia cuando se reconoce que el acceso a la salud es un derecho humano fundamental, y no un privilegio de unos pocos. Sin embargo, durante el siglo XX y hasta la actualidad, millones de personas en todo el mundo siguen enfrentando barreras estructurales, económicas, sociales y culturales que les impiden acceder a una atención sanitaria digna y oportuna.

En este contexto global de profundas desigualdades, surge en 1978 la Declaración de Alma-Ata, proclamada durante la Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud, organizada por la OMS y UNICEF, y firmada por representantes de 134 países y más de 60 organizaciones internacionales. Este documento no solo fue una declaración política, sino un llamado ético y moral que transformó la visión de la salud pública al proponer la Atención Primaria de la Salud (APS) como la estrategia más eficaz, equitativa y humana para alcanzar el ideal de “Salud para todos”.

La importancia de esta declaración trasciende lo político y alcanza lo profesional, especialmente en el ámbito de la enfermería, donde se redefinen los roles del personal de salud. A partir de Alma-Ata, la enfermera o enfermero deja de ser un actor secundario para convertirse en líder comunitario, promotor de la salud, educador, agente de prevención y defensor de los derechos de las personas. Como estudiante de enfermería, reflexionar sobre la Declaración de Alma-Ata me permite no solo comprender los fundamentos del sistema sanitario moderno, sino también asumir el compromiso de trabajar por un modelo de salud centrado en la equidad, la prevención y el respeto por la vida humana.

Para comprender la trascendencia de la Declaración de Alma-Ata, es necesario considerar el contexto histórico en el que fue concebida. A mediados del siglo XX, las brechas entre los países ricos y pobres eran abismales en todos los aspectos, pero especialmente en términos de salud. Mientras algunos países invertían en tecnología avanzada y hospitales especializados, la mayoría de las naciones del llamado Tercer Mundo carecían incluso de servicios básicos como vacunación, control prenatal, agua potable y saneamiento.

La medicina se centraba mayormente en el tratamiento de enfermedades, con escasa inversión en prevención, promoción o atención comunitaria. La inequidad estructural se manifestaba con fuerza, y las poblaciones rurales, indígenas y marginadas quedaban completamente fuera del sistema de salud. Ante esta realidad, la OMS y UNICEF impulsaron la necesidad de un modelo más justo, participativo y sostenible, dando origen a la Conferencia de Alma-Ata en la actual Kazajistán.

La declaración fue adoptada el 12 de septiembre de 1978, con el propósito de establecer la Atención Primaria como estrategia global para lograr “Salud para todos en el año 2000”. Aunque esta meta no se alcanzó plenamente, los principios

formulados marcaron una transformación profunda en la manera de entender y aplicar la salud pública a nivel mundial.

La Declaración de Alma-Ata está construida sobre principios fundamentales que continúan siendo válidos y urgentes en la actualidad:

#### 1. La salud como derecho humano esencial

Toda persona tiene derecho a gozar del más alto nivel posible de salud, independientemente de su situación económica, social, étnica o geográfica. Este principio establece la salud como un bien colectivo, no como un servicio mercantilizado.

#### 2. Responsabilidad del Estado

Los gobiernos tienen la obligación de garantizar sistemas de salud accesibles, equitativos, financiados públicamente y centrados en las necesidades reales de la población. El acceso a la atención médica no debe depender de la capacidad de pago del usuario.

#### 3. Participación comunitaria

La comunidad debe participar activamente en la planificación, ejecución y evaluación de los servicios de salud. Esto fomenta la apropiación social del sistema y fortalece la corresponsabilidad entre el Estado y la ciudadanía.

#### 4. Atención integral, continua y preventiva

La APS debe integrar acciones de promoción de la salud, prevención de enfermedades, tratamiento oportuno, rehabilitación y cuidados paliativos, considerando el contexto cultural y social de cada persona.

#### 5. Enfoque intersectorial

La salud no puede lograrse solo desde el sector sanitario. Debe haber coordinación con la educación, la agricultura, la vivienda, el empleo y el ambiente, entre otros sectores.

#### 6. Tecnología apropiada

El sistema de salud debe emplear tecnologías eficaces, seguras, accesibles y adaptadas a las realidades locales. No se trata de usar lo más moderno, sino lo más adecuado.

Uno de los mayores aportes de Alma-Ata fue la valorización del recurso humano en salud, particularmente el papel del personal de enfermería, como pieza clave en la

implementación de la Atención Primaria. Se superó la visión tradicional del profesional técnico y obediente para asumir un rol más autónomo, reflexivo y comprometido socialmente.

La enfermería, dentro del marco de la APS, tiene la función de cuidar, enseñar, prevenir, acompañar y transformar realidades. El profesional de enfermería está en contacto directo con las personas en sus entornos reales: sus hogares, barrios, escuelas y comunidades. Esta cercanía permite detectar problemas de salud antes de que se conviertan en crisis, orientar prácticas saludables, identificar determinantes sociales y fortalecer redes de apoyo.

Algunas de las funciones específicas de la enfermería en la APS, de acuerdo con los principios de Alma-Ata, incluyen:

- Realizar diagnósticos comunitarios participativos.
- Desarrollar e implementar programas educativos en salud sexual, nutrición, higiene, vacunación, entre otros.
- Coordinar acciones con agentes comunitarios, promotores de salud y líderes barriales.
- Aplicar el enfoque de atención centrada en la persona, la familia y la comunidad.
- Impulsar políticas de salud pública desde la práctica clínica y comunitaria.

Más de cuatro décadas después de su proclamación, la Declaración de Alma-Ata sigue siendo un documento vigente, aunque sus objetivos están lejos de haberse concretado plenamente. A pesar de algunos avances en cobertura y acceso, el mundo continúa enfrentando:

- Desigualdades marcadas entre zonas urbanas y rurales.
- Privatización creciente de los servicios de salud.
- Escasez de recursos humanos capacitados en el primer nivel.
- Predomino del modelo hospitalario sobre el preventivo.
- Enfermedades crónicas no transmisibles en aumento.
- Emergencias sanitarias como la pandemia de COVID-19, que expusieron las debilidades estructurales de los sistemas de salud.

Frente a este panorama, es urgente retomar el espíritu de Alma-Ata, fortaleciendo la Atención Primaria como eje de un sistema de salud sólido, humano **y** resiliente.

Después de conocer en profundidad la Declaración de Alma-Ata, puedo entender que no solo se trató de un evento histórico, sino de un punto de partida para transformar el sistema de salud a nivel mundial. Lo que más me impacta es cómo, desde hace más de 40 años, ya se hablaba de una atención centrada en las personas, en la prevención y en la comunidad. En lo personal, esta declaración me ayuda a reafirmar por qué elegí la carrera de enfermería: porque quiero cuidar, acompañar y hacer la diferencia en la vida de las personas, especialmente de aquellas que más lo necesitan.

Como futura profesional de la salud, siento que tengo la responsabilidad de aplicar estos principios en mi práctica, no solo como una obligación, sino como una convicción. Alma-Ata me recuerda que el acceso a la salud no debe depender de la condición económica o el lugar donde se viva, y que todos merecen ser atendidos con dignidad y respeto. Creo firmemente que si cada uno de nosotros se compromete desde su rol, es posible construir un sistema de salud más justo, humano y accesible para todos. Ese es el tipo de enfermera que quiero ser.

## **REFRENCIAS BIBLIOGRAFICAS**

- Organización Mundial de la Salud. (1978). *Declaración de Alma-Ata*. Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud.
- Organización Mundial de la Salud. (2018). *Declaración de Astaná: Renovando la Atención Primaria de Salud para el siglo XXI*.
- Rojas, G., & Contreras, M. (2021). *Rol del profesional de enfermería en la atención primaria de salud*. Revista Enfermería Global, 20(3), 123–130.
- Frenk, J., & Gómez-Dantés, O. (2018). *Retos actuales de los sistemas de salud en América Latina*. Revista Panamericana de Salud Pública.
- Bonilla, L. (2020). *La enfermería en la construcción de sistemas de salud más humanos*. Revista Cuidarte, 11(1), 65–72.